

Requisitos:

b) Constancia de factibilidad de dotación los servicios de energía eléctrica y alumbrado público, expedida por la autoridad u organismo que corresponda.

- **Acreditación de la Propiedad**

A) Título de Propiedad o Posesión derivado del Régimen Agrario.

B) Escritura Pública, inscrita en el RPPC.

C) En caso de que el propietario haya fallecido Resolutivo del juicio sucesorio testamentario ó Sentencia firme dictada dentro del juicio.

D) En caso de haber obtenido el predio por medio de un juicio: Sentencia firme o sentencia ejecutoriada y Acreditación de la Propiedad o posesión.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA EN CASOS ESPECÍFICOS

- **En caso que no coincida el nombre y/o apellidos señalados en la identificación oficial y el título de propiedad.**

Presentar constancia notarial de identidad con información AD Perpetuam.

- **En caso de estar en Zona de Riesgo o Federal.**

a) Predios en zonas de riesgo deberá presentar Dictamen de delimitación de Zona de Riesgo Federal emitido por la Unidad Operativa Municipal de Protección Civil con plano anexo.

Requisitos:

b) Delimitación de Zona Federal en Aguas Nacionales o Bienes de Jurisdicción Federal, Dictamen expedido por la (CONAGUA) y Dictamen de delimitación de zona de riesgo emitido por la Unidad Operativa Municipal de Protección Civil con plano anexo.

- **En caso de colindar con vías generales de comunicación.**

a) En caso de colindar con carreteras federales presentar oficio de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).

b) En caso de colindar con carreteras estatales presentar oficio de la Secretaria de Infraestructura del Estado.

- **Ficha técnica (solo proyecta)**

1.- Descripción: a qué convenio pertenece el predio

2.- Descripción: a qué resolutivo de impacto ambiental pertenece el predio

3.- Descripción: a qué convenio de áreas verdes pertenece el predio.



OCOYUCAN
GOBIERNO MUNICIPAL 2021-2024
PARA SEGUIR AVANZANDO

LICENCIA DE URBANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA

Es la autorización previa para ejecutar en uno o varios predios localizados en suelo urbano, la creación de espacios públicos y privados, así como las vías públicas y la ejecución de obras de infraestructura de servicios públicos domiciliarios que permitan la adecuación, dotación y subdivisión de estos terrenos para la futura construcción de edificaciones con destino a usos urbanos.

¿Para qué sirve el trámite de Licencia de Urbanización e Infraestructura?

Para realizar obras de construcción de obras de urbanización e infraestructura necesarias para la construcción de un Desarrollo Inmobiliario

Deberá presentar Carpeta por expediente.

NOTA: DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN FÍSICO (COPIA) PARA SU COTEJO EN UN FOLDER TAMAÑO OFICIO.

Los documentos deberán presentarse en copia y en CD o USB en formato PDF.

Requisitos:

- **Solicitud de trámite**

Con firma autógrafa del propietario o representante legal. Dirigida Director de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad de Ocoyucan. (Formato libre). Indicar tipo de desarrollo.

- **Identificación oficial del propietario en que conste firma y fotografía, vigente. (INE y/o Pasaporte)**

De ser persona moral deberá presentar :

*Acta constitutiva de la empresa y

*Poder Notarial del Representante Legal con copia de identificación oficial. (No Mayor a 10 años)

- **Carta Poder**

De no ser el propietario se requerirá Carta Poder (con copia de identificación oficial vigente con fotografía del otorgante, gestor, dos testigos y firma de cada uno).

- **Predial**

Boleta predial vigente, Constancia de no adeudo o Convenio de pago ante la Tesorería Municipal.

- **Alineamiento y Número Oficial** (Vigente).

Con su respectivo recibo de pago.

- **Factibilidad de Uso de Suelo** (Vigente)

- **Planos** (Vigentes)

Requisitos:

- **Programa de Protección Civil Obras de Construcción.**

Para el inicio y durante el proceso de la obra, estableciendo las acciones preventivas y de auxilio destinadas a salvaguardar la integridad física de las personas, así como la protección ante algún siniestro.

- **Administración y Manejo de los Desechos en los Proyectos de Construcción.**

Responsiva e informe correspondiente por parte del constructor para la Administración y Manejo de los Desechos en el Proyecto de Construcción en cualquiera de sus etapas indicando la disposición final de los desechos que resulten de la construcción. Avalado por el Director Responsable de Obra con firma autógrafa y número de cedula profesional.

- **Resolución de Impacto Ambiental**

Resolutivos que emite la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial, en materia de impacto ambiental.

- **Estudio de Impacto Vial**

Análisis, propuestas y medidas de mitigación respecto de los impactos producidos por un proyecto de edificación o urbanización emplazado en el área urbana del municipio de Ocoyucan.

- **Estudio de mecánica de suelos**

Estudio de mecánica del suelo para el diseño calles, andadores, banquetas y sembrado de viviendas. Nombre, número de cédula profesional y firmada por quien la elaboro.

Requisitos:

- **Memorias**

Memorias de descriptiva del proyecto

*Memoria de Cálculo de pavimentos, aceras y guarniciones.

*Memoria de Cálculo para instalaciones hidráulicas y sanitarias.

*Memoria de Cálculo para instalaciones eléctricas.

Avaladas y con firma autógrafa del Director responsable de obra en todas las hojas.

- **Planos**

*Topográfico en coordenadas UTM.

*Arquitectónicos

*Planos de instalaciones.

*Planos de seguridad y rutas de evacuación.

*De señalización vial (Horizontal y vertical).

- **Responsivas**

Del D.R.O. y Corresponsables mismas que deberán tener firma autógrafa del propietario y/o representante legal y del Director Responsable de Obra y Corresponsables según sea el caso.

- **Constancias de dotación de servicios**

a) Constancia de factibilidad de dotación de los servicios de agua potable y drenaje sanitario, incluyendo las tomas domiciliarias de agua potable con sus medidores y las redes de alcantarillado con las descargas domiciliarias, expedida por la comisión u organismo competente.